



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO INSTITUCIONAL
DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 02 de abril de 2021, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional ubicadas en la Carretera Xalapa-Coatepec km. 1.5 Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, la C. **Georgina Beatriz Victory Fernández**, quien deja de ocupar el cargo como Subdirectora de Apoyo Jurídico Institucional, y la C. **Griselda Méndez Beltrán**, quien fue designada por parte de la C. **Georgina Beatriz Victory Fernández, Encargada de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo de la Familia en el Estado de Veracruz**, como Encargada de Despacho de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional, para ocuparlo con fecha 24 de marzo de 2021, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal publicado en la Gaceta Oficial No. 160 de fecha 20 de abril de 2018; lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad".-----

X
J
f

Ambos servidores se identifican con credenciales para votar vigentes con folio [redacted] y [redacted] quienes manifiestan tener sus domicilios particulares

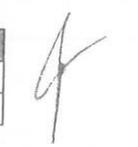
“Se eliminaron 00 palabras, 02 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales

XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. **Georgina Beatriz Victory Fernández**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación, archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:







No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN	001
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0002-003
1.2	Manuales Administrativos	004-0063

ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	0064
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0064-0069
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0070-0071
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0072-0073
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	0074-0075
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	0076-0082

ANEXO IV	FINANCIERA	0083
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0084-0085

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0086
---------	----------------	------



	RECURSOS HUMANOS (Se sugiere incluir la relación de plazas vacantes).	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal).	0087-0089
5.2	Relación de personal comisionado.	0090-0093
5.3	Relación de personal con licencias o permisos.	0094-0095
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar.	0096-0097
	RECURSOS MATERIALES.	
5.8	Inventario de bienes muebles (Se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado).	0098-0101
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas).	0102-0103
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas).	0104-0105
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas.	0106-0107
	ARCHIVOS.	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite.	0108-0110
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos.	0111-0112
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo).	0113-0114
5.20	Relación de Sellos Oficiales.	0115-0116
	ESPECIES ANIMALES.	
5.21	Relación de Especies Animales.	0117-0118

ANEXO VII	TRANSPARENCIA	0119
------------------	----------------------	-------------

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	0120-0121
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención.	0122-0123
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0124-0125
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0126-0127

ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	0128
-------------------	--------------------------------	-------------

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte.	0129-0130
-----	---	-----------

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	0131
-----------------	------------------------------------	-------------

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción.	0132-0133
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos.	0134-0135
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre).	0136-0138



Otros Hechos: El servidor público saliente manifiesta que se encuentra a disposición en su número telefónico [REDACTED] en estricto apego a la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificada en los plazos legales establecidos en la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, para cualquier información adicional;

Declaraciones finales: La **C. Georgina Beatriz Victory Fernández**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta Circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la **C. Griselda Méndez Beltrán** recibe, con las reservas de ley, de la **C. Georgina Beatriz Victory Fernández** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en

“Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales”.



materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

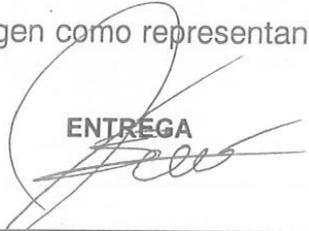
El C. **Hiram Guzmán Vázquez**, por el Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

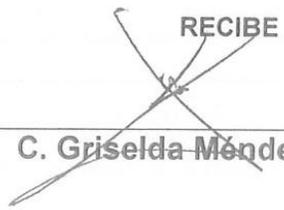
Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 18:00 horas del día 02 de Abril de 2021, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los **ocho** documentos correspondientes a los **ciento treinta y cinco** anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

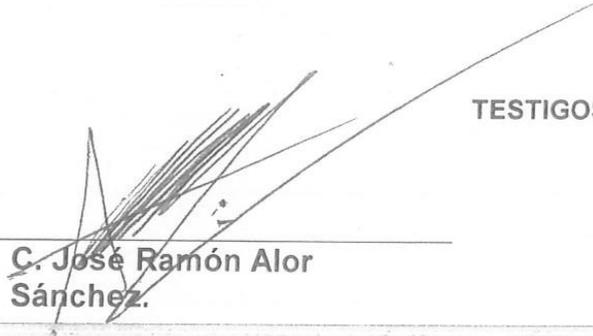
ENTREGA

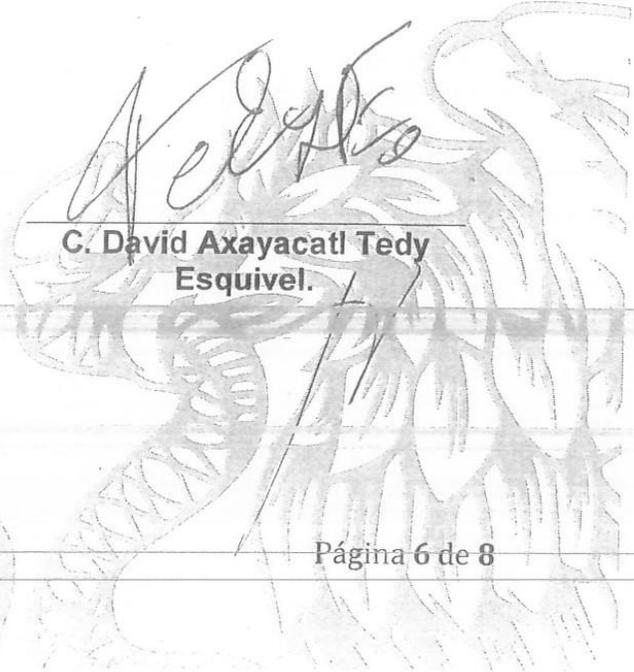

C. Georgina Beatriz Victory
Fernández.

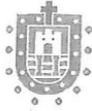
RECIBE


C. Griselda Méndez Beltrán.

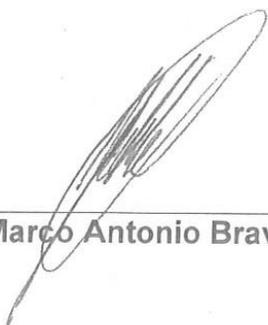
TESTIGOS


C. José Ramón Alor
Sánchez.


C. David Axayacatl Tedy
Esquivel.

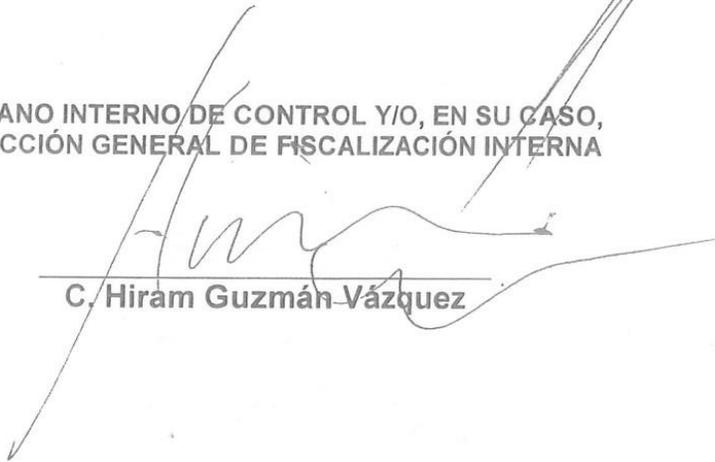


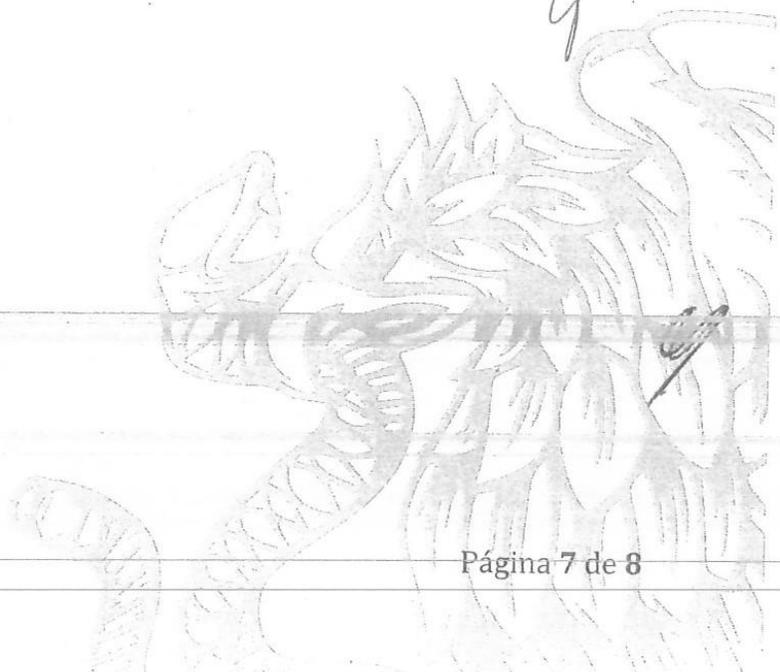
REPRESENTANTES


C. Marco Antonio Bravo Barrera.


C. Arturo Aguilera Lira

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O, EN SU CASO,
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA


C. Hiram Guzmán Vázquez



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según corresponda.

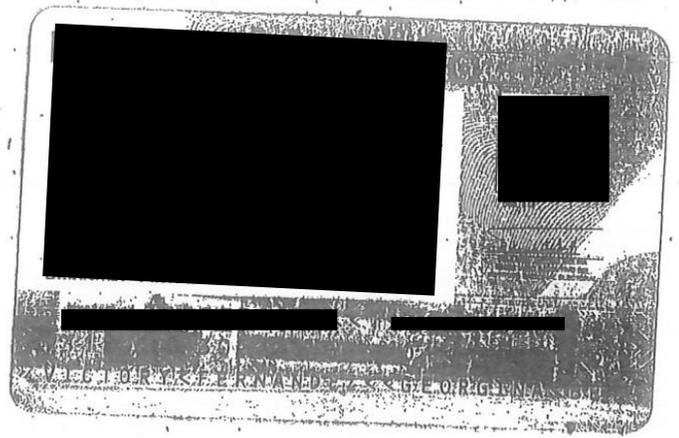
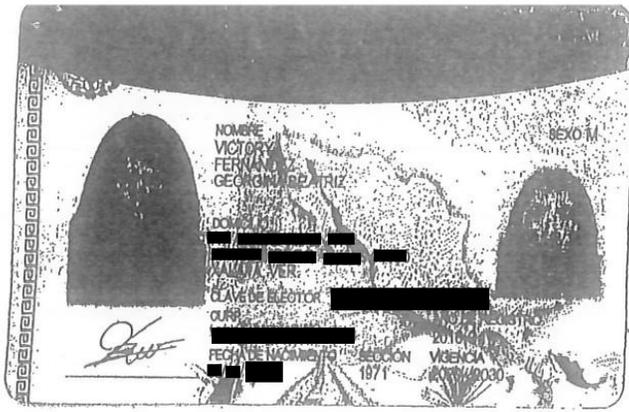
Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencia de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>.



[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

“Se eliminaron 16 palabras, 10 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales”.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
 BRAVO
 BARRERA
 MARCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
 [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED]
 SEXO: H

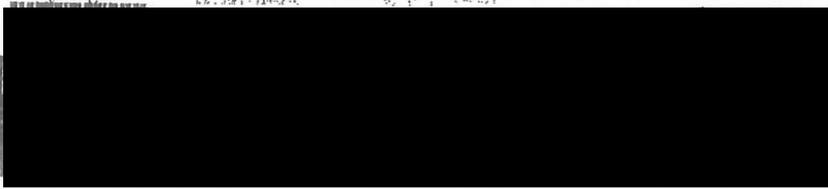
DOMICILIO
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR
 [REDACTED]

DIA: [REDACTED] AÑO DE EMISIÓN: 2016

MUNICIPIO: 182 SECCIÓN: 4228

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026



[REDACTED] << [REDACTED]
 [REDACTED] < [REDACTED] << [REDACTED] <
 BRAVO < BARRERA << MARCO < ANTONIO <<

X
 X

X

[Handwritten signature and scribbles]

"Se eliminaron 17 palabras, 09 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales"



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 AGUILERA
 LIRA
 ARTURO

EDAD 18
 SEXO H

DOMICILIO

[REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2012 CO

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

ESTADO 30 MUNICIPIO 089

LOCALIDAD 0001 SECCION 1969

EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022



FECHA

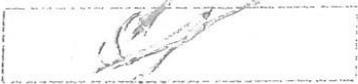
[Handwritten marks]



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 OLIDAS O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A CUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACCO MELNA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y ENTIDAD FEDERATIVA

[Empty boxes for election type]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

